

ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHENTA Y SIETE (187)



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1		En la ciudad de San
2		Francisco de Quito,
3		capital de la Repú-
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-	blica del Ecuador,
5	MA DE ESTATUTOS	hoy día, Martes
6	"INDUSTRIAS GENERALES ECUA-	Seis de Febrero
7	TORIANAS SOCIEDAD ANONIMA	de mil novecientos
8	-INGESA-	noventa ante mí Doc-
9	De: S/. 60'000.000,00	tor Roberto Salgado
10	A: S/. 896'000.000,00	Salgado, Notario Vi-
11	Aumento: S/. 836'000.000,00	gésimo Cuarto de es-
12	Di copias	te Cantón comparece,
13		el señor Fuad Misle
14		Zaidán, casado, a
15		nombre y representa-
16	ción, de la Compañía "INDUSTRIAS GENERALES	
17	ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA -INGESA-, en su calidad	
18	de Gerente General, y, debidamente autorizado por la	
19	Junta General Extraordinaria y Universal de	
20	Accionistas celebrada el Seis de Noviembre de mil	
21	novecientos ochenta y nueve, como lo comprueba con los	
22	documentos habilitantes que se agregan.- El	
23	compareciente es mayor de edad, de nacionalidad	
24	ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,	
25	legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien	
26	de conocer doy fe.- La Compañía "INDUSTRIAS GENERALES	
27	ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA -INGESA-, es de	
28		



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 nacionalidad ecuatoriana.- Bien instruido por mí, el

2 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura

3 que a celebrarla procede libre y voluntariamente de

4 acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal

5 y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En

6 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase

7 hacer constar el siguiente Aumento de Capital y

8 Reforma de Estatutos Sociales que efectúa la Compañía

9 "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA

10 -INGESA-, al tenor de las siguientes cláusulas:

11 PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de

12 la presente escritura pública el señor Fuad Misle

13 Zaidán, en su calidad de Gerente General de la

14 Compañía "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD

15 ANONIMA -INGESA-, debidamente facultado por la Junta

16 General Extraordinaria y Universal de Accionistas

17 celebrada el Seis de Noviembre de mil novecientos

18 ochenta y nueve, todo cuanto consta de los documentos

19 habilitantes que se agregan al presente instrumento.-

20 SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Por escritura pública

21 autorizada por el Notario del Cantón Quito, Doctor

22 Cristobal Guarderas, el Trece de Septiembre de mil

23 novecientos sesenta y dos, se constituyó la Sociedad

24 "COMPANIA INDUSTRIAL TECNICOS ECUATORIANOS SOCIEDAD

25 ANONIMA " (CITESA) -BA- Mediante escritura pública

26 otorgada por el Notario de Cantón Quito, Doctor

27 Cristobal Guarderas el Veinte de Octubre de mil

28 novecientos sesenta y dos, se protocolizó la reforma



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



de Estatutos y cambio de denominación social de la
Compañía mencionada en el literal anterior por
"INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA
-INGESA-. - c) Por escritura pública autorizada por el
Notario del Cantón Quito, Doctor Cristobal Guarderas
el Nueve de enero de mil novecientos setenta,
debidamente inscrita, se procedió a elevar el capital
social de la Compañía de Cuatrocientos mil sucres a
Tres millones de sucres.- d) Con fecha Veinte y ocho
de Mayo de mil novecientos setenta y cinco, se otorgó
ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor
Wladimiro Villalba Vega la escritura pública de
aumento de capital social de la Compañía de Tres
millones de sucres a Cinco millones de sucres, con la
consiguiente reforma y codificación de los Estatutos
Sociales.- e) Mediante escritura pública autorizada por
el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Wladimiro
Villalba Vega el Treinta de Junio de mil novecientos
setenta y siete, se procede a aumentar el capital
social de la Compañía de Cinco millones de sucres a
Quince millones de sucres.- f) Por escritura pública
autorizada por el Notario Sexto del Cantón Quito,
Doctor Hugo Cornejo Rosales, el Veinte y siete de
Julio de mil novecientos setenta y nueve, se procedió
al aumento de capital social de la Compañía de Quince
millones de sucres a Veinte millones de sucres.- g)
Mediante escritura pública autorizada por el Notario
Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora el

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

4
0
1 Dos de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro,

2 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
3 propio Cantón Quito, el Dieciocho de Octubre de mil
4 novecientos ochenta y cuatro, se procedió al aumento
5 del capital social de la Compañía de Veinte millones
6 de sucres a Sesenta millones de sucres, y a la reforma
7 de los Estatutos Sociales.- h) La Junta General
8 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
9 Seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve,
10 por unanimidad resolvió aumentar el capital social de
11 la Compañía "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS
12 SOCIEDAD ANONIMA -INGESA-, en la suma de Ochocientos
13 treinta y seis millones de sucres (S/.836.000.000,00),
14 aumento que se paga mediante la capitalización de las
15 siguientes cuentas patrimoniales: Reservas Legales,
16 Superávit por Revalorización de Activos y Reservas
17 Facultativas.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL: Con los
18 antecedentes anotados, el señor Fuad Misle Zaidán, en
19 su calidad de Gerente General de la Compañía
20 "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA
21 -INGESA-, debidamente facultado por la Junta General
22 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
23 Seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve,
24 y, en cumplimiento de lo acordado en dicha Junta
25 procede a elevar el capital de la Compañía en la suma
26 de Ochocientos treinta y seis millones de sucres (S/.
27 836.000.000,00), el mismo que ha sido suscrito y
28 pagado de conformidad con el siguiente

cuadro:



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1	ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL
2		SUSCRITO	PAGADO
3			RESERVAS
4			LEGALES
5	Ing. Gonzalo Sevilla	209'000.000,00	31'882.003,75
6	Ing. Ernesto Martinez	209'000.000,00	31'882.003,75
7	FABRACO CIA. LTDA.	125'400.000,00	19'129.202,25
8	Sr. Fuad Misle Z.	125.400.000,00	19'129.202,25
9	Sr. Faisal Misle Z.	83'600.000,00	12'752.801,50
10	Sra. Victoria Zaidán	41'800.000,00	6'376.400,75
11	MIRAZAN S.A.	41'800.000,00	6'376.400,75
12	TOTAL:	836'000.000,00	127'528.015,00
13	ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL
14		SUPERAVIT	PAGADO
15		REVALORIZACION	RESERVAS
16		ACTIVOS	FACULTA-
17			TIVAS
18	Ing. Gonzalo Sevilla	91'289.290,00	85'828.706,25
19	Ing. Ernesto Martinez	91'289.290,00	85'828.706,25
20	FABRACO Cia. Ltda.	54'773.574,00	51'497.223,75
21	Sr. Fuad Misle Z.	54'773.574,00	51'497.223,75
22	Sr. Faisal Misle Z.	36'515.716,00	34'331.482,50
23	Sra. Victoria Zaidán	18'257.858,00	17'165.741,25
24	MIRAZAN S.A.	18'257.858,00	17'165.741,25
25	TOTAL:	365'157.160,00	343'314.825,00
26	CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE: Por el aumento de		
27	capital que se efectúa por este instrumento y el que		
28			

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

tenia la Compañia, este asciende a la suma de

OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, que
está totalmente suscrito y pagado de la siguiente
manera:--

ACCIONISTA	CAPITAL	NUMERO
	SUSCRITO	DE AC-
	Y PAGADO	NES

Ing. Gonzalo Sevilla .	224'000.000,00	224.000
------------------------	----------------	---------

Ing. Ernesto Martínez	224'000.000,00	224.000
-----------------------	----------------	---------

FABRACO CIA.LTDA.	134'400.000,00	134.400
-------------------	----------------	---------

Sr. Fuad Misle Z.	134'400.000,00	134.400
-------------------	----------------	---------

Sr. Faisal Misle Z.	89'600.000,00	89.000
---------------------	---------------	--------

Sra. Victoria Zaidán	44'800.000,00	44.800
----------------------	---------------	--------

MIRAZAN S.A.	44'800.000,00	44.800
--------------	---------------	--------

TOTAL:	896'000.000,00	896.000
--------	----------------	---------

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS: Asimismo, en

cumplimiento de lo acordado en la Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas de la

Compañia INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD

ANONIMA -INGESA-, reunida el Seis de Noviembre de mil

novecientos ochenta y nueve, el señor Fuad Misle

Zaidán, en su calidad de Gerente General, procede a

reformular el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales

a fin de que en lo sucesivo tenga el siguiente texto:

"ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL: El capital de la

Compañia es de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE

SUCRES (S/. 896'000.000,00), dividido en Ochocientos

noventa y seis mil (896.000) acciones ordinarias y



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 nominativas de Un mil sucres de valor cada una de

2 ellas".- Usted, señor Notario, se servirá agregar las

3 demás cláusulas de estilo y de Ley necesarias para la

4 validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor

5 Francisco Correa Monge, matrícula número Dos mil

6 quinientos treinta y nueve. Quito." HASTA AQUI LA

7 MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura

8 pública, se observaron todos los preceptos legales del

9 caso, y, leída que le fue al compareciente

10 íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo

11 lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de

12 acto de todo lo cual doy fe.-

P.R.

13

14

15



17 Sr. Fuad Misle Zaidén

C.I. 17 0109889-7

20

21 1790039269001

22 R.U.C. Cía.

23

24

EL NOTARIO

25

26

27

28

DOCUMENTOS HABILITANTES:

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO



AV. 12 DE OCTUBRE 598
TELPS. 579-170 - 239-831
APARTADO No. 155
CABLE: INGESA

INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA
QUITO - ECUADOR

Abril 15 de 1.988

Señor Don
FUAD E. MISLE ZAIDAN
Presente.-
=====

Muy señor mío:



Me es placentero comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. "INGESA" realizada el 29 de febrero de 1.988, resolvió por unanimidad reelegirle para las funciones de Gerente General de la Empresa por un nuevo período de dos años.



De conformidad con los Estatutos de la Empresa, corresponde a usted exclusivamente la representación legal y extrajudicial de la Compañía con excepción de actos por los cuales se grave o enajene bienes inmuebles de la Compañía, caso en el cual deberá intervenir conjuntamente con el Presidente de la Sociedad.



Las atribuciones vigentes que a usted le corresponden constan en la Escritura protocolizada en la Notaría Buxta del Cantón Quito, el 13 de Septiembre de 1.962 o inscrita en el Registro Mercantil con el número 197, con fecha 5 de Octubre de 1.962.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,
Por INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A.
"INGESA"

Ing. GONZALO SEVILLA NARANJO
Presidente

En Quito a los quince días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acepto y me posesiono del cargo

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 1742 del Reg.

istro de Nombres de personas 119.

Quito, a - 6 MAYO 1988

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

GUSTAVO GARCIA BANDERAS

FUAD E. MISLE ZAIDAN

INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA
QUITO - ECUADOR

006

000062

ACTA No. 122 J



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS
- INGESA -

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de noviembre de 1989, a las diez horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Avenida 12 de Octubre No. 598, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la Compañía INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA -INGESA-:

Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo, propietario de 15.000 acciones de un mil sucres de valor cada una de ellas;
Ing. Ernesto Martínez Cobo, propietario de 15.000 acciones de un mil sucres de valor cada una de ellas;
FABRACO CIA. LTDA. representada por la Sra. Nelly de Bravo, propietario de 9.000 acciones de un mil sucres de valor cada una de ellas;
Señor Fuad Misle Zaidán, propietario de 9.000 acciones de un mil sucres de valor cada una de ellas;
Señor Faisal Misle Zaidán, propietario de 6.000 acciones de un mil sucres de valor cada una de ellas;
Señor Nicolás Misle Zaidán, en su calidad de mandatario de la Señora Victoria Zaidán viuda de Misle, propietaria de 3.000 acciones de un mil sucres de valor cada una de ellas;
MIRAZAN S.A. debidamente representada por el señor Fuad Misle Zaidán en su calidad de Gerente General, propietaria de 3.000 acciones de un mil sucres de valor cada una de ellas.



Por hallarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el caracter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente asunto:

- RECONSIDERACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES.

Actúa como Presidente el Señor Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo y como Secretario el Gerente General de la Compañía, señor Fuad Misle Zaidán.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

La Presidencia luego de verificar por Secretaría la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria con el caracter de Universal y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado.

- RECONSIDERACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES.

Toma la palabra el señor Fuad Misle, Gerente General de la Compañía quien manifiesta que en sesión de la Junta celebrada el doce de julio de 1989 los accionistas por unanimidad aprobaron el aumento del capital social de la Compañía en la suma de S/. 638'000.000,00, sin embargo mediante resolución número 486 del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca de fecha octubre 26 del año en curso, al tiempo de conceder a la compañía la deducción del ingreso gravable con el impuesto sobre la renta por concepto de las nuevas inversiones o reinversiones con derecho al beneficio, obliga a la Compañía a elevar su capital social a un monto no menor a S/. 892'675.910,00, por tal motivo solicita a los señores accionistas dejen sin efecto lo resuelto en el acta de la Junta de fecha 12 de julio de 1989 mencionada anteriormente y reconsideren el aumento del capital en base a la nueva imposición efectuada por el Ministerio de Industrias Comercio Integración y Pesca.

Los accionistas una vez escuchado el señor gerente deciden dejar sin efecto y sin valor alguno las resoluciones tomadas por la Junta General que con el caracter de extraordinaria se reunió el 12 de julio de 1989, a la vez que deciden analizar el aumento del capital según el nuevo monto planteado, solicitando al Gerente informe a los accionistas las cuentas patrimoniales que se podrían utilizar para el efecto.

El señor Gerente con los antecedentes expuestos, sugiere a los señores accionistas se apruebe el aumento del capital social de la Compañía en la suma de S/. 836'000.000,00, para lo cual se podrían utilizar las siguientes cuentas patrimoniales y en los montos constantes en los balances de la Empresa: Reservas Legales por un valor de S/. 127'528.015,00, Superávit por Revalorización de Activos por un valor de S/. 365'157.160,00, y Reservas Facultativas por un valor de S/. 343'314.825,00.

Luego de varias deliberaciones, los accionistas por unanimidad resuelven aprobar el aumento del capital social de la Compañía en la suma de Ochocientos treinta y seis millones de sucres 00/100 (836'000.000,00), el mismo que se suscribe y paga de la siguiente manera:

INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA QUITO - ECUADOR

007

000064



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO RESERVAS LEGALES	CAPITAL PAGADO SUPERAVIT REVALORIZACION ACTIVOS	CAPITAL PAGADO RESERVAS FACULTATIVAS
Ing. Gonzalo Sevilla N.	S/. 209'000.000,00	S/. 31'882.003,75	S/. 91'289.290,00	S/. 85'828.706,25
Ing. Ernesto Martinez C.	S/. 209'000.000,00	S/. 31'882.003,75	S/. 91'289.290,00	S/. 85'828.706,25
FABRACO CIA. LTDA.	S/. 125'400.000,00	S/. 19'129.202,25	S/. 54'773.574,00	S/. 51'497.223,75
Sr. Fuad Misle Z.	S/. 125'400.000,00	S/. 19'129.202,25	S/. 54'773.574,00	S/. 51'497.223,75
Sr. Faisal Misle Z.	S/. 83'600.000,00	S/. 12'752.801,50	S/. 36'515.716,00	S/. 34'331.482,50
Sra. Victoria Zaidán	S/. 41'800.000,00	S/. 6'376.400,75	S/. 18'257.858,00	S/. 17'165.741,25
MIRAZAN S.A.	S/. 41'800.000,00	S/. 6'376.400,75	S/. 18'257.858,00	S/. 17'165.741,25
	S/. 836'000.000,00	S/. 127'528.015,00	S/. 365'157.160,00	S/. 343'314.825,00



Perfeccionada la resolución que antecede, el capital social de la Compañía suscrito y pagado estará integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Ing. Gonzalo Sevilla N.	S/. 224'000.000,00	224.000
Ing. Ernesto Martinez C.	S/. 224'000.000,00	224.000
FABRACO CIA. LTDA.	S/. 134'400.000,00	134.400
Sr. Fuad Misle Z.	S/. 134'400.000,00	134.400
Sr. Faisal Misle Z.	S/. 89'600.000,00	89.600
Sra. Victoria Zaidán	S/. 44'800.000,00	44.800
MIRAZAN S.A.	S/. 44'800.000,00	44.800
	S/. 896'000.000,00	896.000

Como consecuencia de la resolución que antecede, los accionistas resuelven reformar el Artículo CUARTO de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

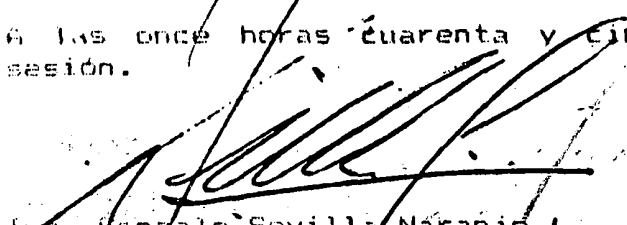
"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL: El capital de la Compañía es de Ochocientos noventa y seis millones de sucres 00/100 (S/. 896'000.000,00), dividido en ochocientos noventa y seis mil (896.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una de ellas".

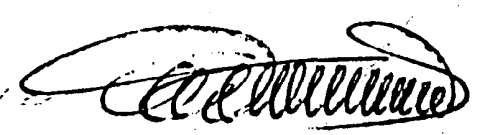
000065

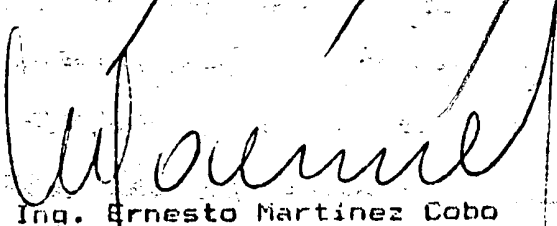
La Junta General de Accionistas faculta al señor Gerente General para que realice las gestiones tendientes a legalizar las resoluciones adoptadas; asimismo, por unanimidad los accionistas autorizan al señor Gerente General para que en el caso de que el aumento propuesto no pueda ser total o parcialmente pagado con una o las cuentas mencionadas anteriormente, pueda ser pagado con cualquier otra cuenta patrimonial y en consecuencia reformar el cuadro del aumento.

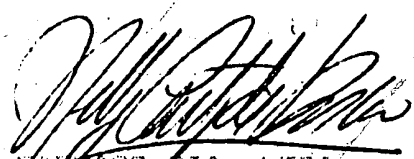
Por no haber otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por Secretaría es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los accionistas asistentes a la reunión y que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

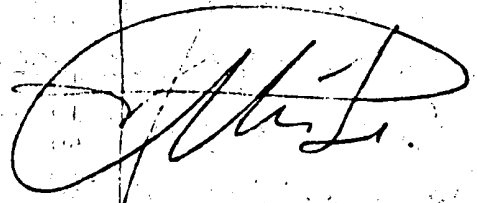
A las once horas cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

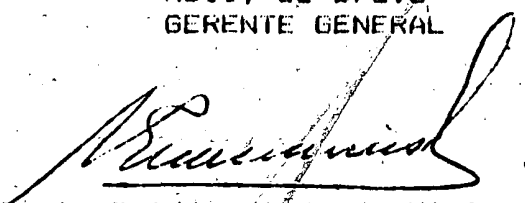

Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo
PRESIDENTE


Fuad Misle Zaidán
GERENTE GENERAL
SECRETARIO


Ing. Ernesto Martinez Cobo


FABRACO CIA. LTDA.
Nelly de Bravo
GERENTE GENERAL


Faisal Misle Zaidán


Victoria Zaidán viuda de Misle
Nicolás Misle Zaidán
Mandatario


MIRAZAN S.A.
Fuad Misle Zaidán
GERENTE GENERAL

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. 29-Enero-90


Sr. Fuad Misle Zaidán
GERENTE GENERAL

Se otor-



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 gó ante mí, en fe de ello conliero esta TERCERA

2 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a Seis
3 de Febrero de mil novecientos noventa.



5 EL NOTARIO

8 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
9 NOTARIO - ABOGADO

13 RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo
14 Segundo de la Resolución número 90.1.1.1.0347, de fe-
15 cha Siete de Marzo de mil novecientos noventa, expedi-
16 da por el señor Luis Salazar Becker, Superintendente
17 de Compañías, tomé nota al margen de la escritura ma-
18 triz, otorgada ante mí, de la aprobación del Aumento
19 de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
20 " INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA
21 -INGESA-, en los términos constantes en esta escritu-
22 ra.- Quito, a Siete de Marzo de mil novecientos noventa-

23 ta.-



24 EL NOTARIO

27 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
28 NOTARIO - ABOGADO

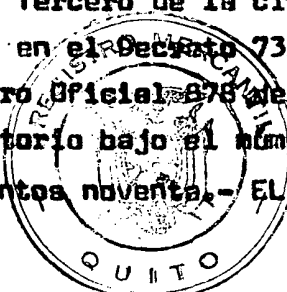
Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

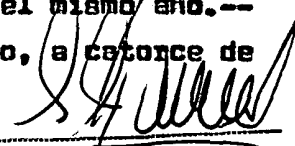
RAZON: Siento por tal que mediante Resolución N° 90.1.1.1. 034/ de la Superintendencia de Compañías de fecha siete de Marzo de mil noventa y nueve, se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos, de INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. INGESA, contenida en la escritura que precede, y dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo Cuarto de la referida Resolución, tome debida nota de este particular al margen de la escritura Matriz de constitución de dicha Compañía otorgada el 13 de Septiembre de 1962, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, cuyo Archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

Quito, a 8 de Marzo de 1990.


Dr. HUGO CORNEJO R.
NOTARIA - SEXTA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número trescientos cuarenta y siete del Señor Superintendente de Compañías de 7 de marzo de 1990, bajo el número 042 del Registro Industrial, tomo 22.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 197 de 5 de Octubre de 1962, a fo 438 vta. del Registro Mercantil, tomo 93; y, 229 de 9 de noviembre de 1962, a fo 549 del Registro Mercantil, tomo 93.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. INGESA", otorgada el 6 de febrero de 1990, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Salgado Salgado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial N° 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 2900.- Quito, a catorce de marzo de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO